

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Convenio de buenos cuidados para Adultos Mayores.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en brindar un documento que de respaldo legal, dentro de las inmediaciones de la procuraduría municipal de protección del adulto mayor, a fin de establecer acuerdos firmes con el fin de procurar la integridad y los derechos del adulto mayor.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 3 fracciones V, VI, VII y IX, Art. 20-bis y ter del capítulo Tercero de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL. Art. 5 de la LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En cualquier situación, donde los intereses del adulto mayor lo requieran.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	DIFEM.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial.	No	1	Artículo 24, en su fracción IV y VI de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
2. Proporcionar datos personales.	Sí	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO	El usuario acude a la oficina de la Procuraduría de Protección al Adulto Mayor o mediante algún familiar, que pueda manifestar alguna situación que involucre el interés del adulto mayor. Se escucha al usuario y se redacta dicha acta, posteriormente se acercan a caja para pagar el costo de la misma, y cuando vuelven a la oficina, el acta informativa esta lista para ser firmada y entregada.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.		
COSTO:	\$40.00	Fundamento Jurídico: Quinto punto de la primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno con fecha 7 de enero 2025.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del Sistema Municipal DIF Tlalmanalco.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez que se cumplan los requisitos y el pago respectivo.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxmalcalco.				Procuraduría Municipal de Protección al Adulto Mayor.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lizbeth Maricela Arenas García.					
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro	NO. INT. Y EXT.:		15 Bis
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlaxmalcalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	59775039	N/A	N/A	procuraduria.municipal@tlaxmalcalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO DEMANDAR POR PENSIÓN ALIMENTICIA A MI PAREJA?				
RESPUESTA:	POR MEDIO DE LAS DISTINTAS VIAS, COMO LA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE NECESITO PARA DEMANDAR A MI PAREJA?				
RESPUESTA:	DATOS Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL BASICOS COMO LO ES ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO PUEDO RECIBIR COMO PENSION ALIMENTARIA?				
RESPUESTA:	SE ESTABLECE EN MEDIDA DE LA NECESIDAD DEL ACREEDOR Y LA POSIBILIDAD DEL DEUDOR ALIMENTARIO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ACTA INFORMATIVA, CONVENIO DE CUIDADOS Y ATENCIONES, REPORTE DE VULNERACIÓN.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/03/2025
MARIA ADELA LOPEZ HERNANDEZ PROCURADUR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR.	LIZBETH MARICELA ARENAS GARCIA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLAXMALCALCO.	